



Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 5 de abril de 2010 (BORM. del 12), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y diseño, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La base 9.13 y siguientes de dicha norma dispone que, de producirse la renuncia de algún opositor en las circunstancias que en dicha base se especifican, podrá considerarse seleccionado el candidato que, por orden de puntuación, ocupe el lugar inmediato posterior al del último que figure en la lista de la especialidad correspondiente.

En consecuencia, considerando que determinados aspirantes seleccionados, han manifestado ante esta Consejería su voluntad de renunciar a la plaza obtenida en el antedicho procedimiento, procede hacer públicas las siguientes relaciones:

PRIMERO. Aceptar las renunciaciones de las personas que se relacionan en el anexo I, bien entendido que dicho acto implica asimismo su renuncia a todos los derechos que pudieran haberles correspondido por su participación en el procedimiento selectivo.

SEGUNDO. Declarar seleccionados a los aspirantes que se indican en el anexo II, los cuales, en virtud de la puntuación global obtenida, ocupan los lugares inmediatamente posteriores al último aspirante que resultó inicialmente seleccionado por las Comisiones de Selección, en idéntico cuerpo, especialidad y turno de acceso.



TERCERO. Los aspirantes relacionados en el anexo II deberán presentar, ante la Dirección General de Recursos Humanos, la documentación señalada en la base 10 de la Orden de 5 de abril de 2010, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

CUARTO- Conforme a lo establecido en el apartado 5 de la base novena de la Orden de 7 de abril de 2008, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 3 de septiembre de 2010
EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS.

Fdo.: Antonio Manzano Rodrigo



ANEXO I

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura:

Turno: 1 Libre

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
09436868 Z	Rodríguez Jové, Gemma	7,7342

Especialidad: 005 Geografía e Historia

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
74512564Q	López Fernández, Andrés Miguel	7,4520

Especialidad: 006 Matemáticas

Turno:1 Libre

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
29074873K	Mira Requena, Rosario	6,5441
34852602	Gerrero Ortega, Susana	7,7366

Especialidad: 008 Biología y Geología

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
07563238X	Muñoz Muñoz, Lázaro Luis	7,8732

Especialidad: 018 Orientación Educativa

Turno: 1 Libre

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
53144751	Lopez Martínez, Elisa	8,3016



ANEXO II

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 004 Lengua Española y Literatura:

Turno: 1 Libre

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
77511813L	García Ros, Isabel Amparo	6,9408

Especialidad: 005 Geografía e Historia

Turno: 1. Libre

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
27479637L	Meseguer Meseguer, José Manuel	7,2822

Especialidad: 006 Matemáticas

Turno:1 Libre

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
77513891G	Caballero Corredor, Francisco	6,3413
45566954K	Juan Igualada, José Manuel	6,3150

Especialidad: 008 Biología y Geología

Turno: 1. Libre

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
48510769C	García Guirao, María Andrea	6,9059

Especialidad: 018 Orientación Educativa

Turno: 1 Libre

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
23004999P	Cantero Llorca, Laura	8,1291